

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 535/2023 - P.Ley

AUTOR: MARTIN Juan Carlos

EXTRACTO: Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION** con la modificación de los artículos 1, 2 y 3 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Se declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

Artículo 2°.- Los poderes del Estado en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3°.- De forma".

SALA DE COMISIONES

AVILA

PICA

JOHNSTON

YAUHAR

ALBRIEU

RAMOS MEJIA

ABRAHAM

BERROS

CASAMIQUELA

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

FERNANDEZ Roxana Celia

LOPEZ

MANGO

MARTINI

MARTIN

NOALE

SOSA

SZCZYGOL

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Octubre de 2023